



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001618
LITUECHE, 19 NOV 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 1800 colaciones para hacer entrega a los niños de nuestra comuna, que participarán de la celebración de la Fiesta de Navidad 2015.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- El Programa de Navidad 2015, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 339 de fecha 05 de noviembre de 2015, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.
- Los Términos de Referencia que se adjuntan y regulan dicho proceso.
- El Decreto Alcaldicio N° 1527 de fecha 05 de noviembre de 2015, que llama a licitación pública y aprueba los términos de referencia.
- La Licitación Pública ID 1743-90-L115, a través del Portal de Mercado Público.
- El Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID 1743-90-L115 de fecha 19 de noviembre de 2015, emitida por la comisión evaluadora.

VISTOS:

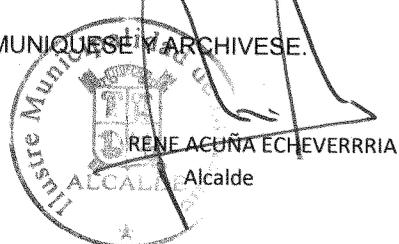
El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública registrada bajo el id 1743-90-L115, para la Adquisición de 1800 colaciones para los niños y niñas de la comuna de Litueche al proveedor oferente Christian Guillermo Aguilar Guerra Distribución E.I.R.L. Rut: 76.399.313-2, por la cantidad de \$1.499.400.- (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de Christian Guillermo Aguilar Guerra Distribución E.I.R.L, Rut: 76.399.313-2, por un monto de \$1.499.400.- (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar orden de compra y los demás procesos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 Secretario Municipal
 JULIO URRUTIA ALIAGA
 Secretario Municipal (S)


 RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
 Alcalde

RAE.JUA.RPV.cop

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION N°1743-90-L115.**

ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA CELEBRACION FIESTA DE NAVIDAD 2015, COMUNA LITUECHE.

Siendo las 16:30 de fecha 19 de noviembre de 2015, se constituye la comisión evaluadora, representada por Profesional SECPLAC, Don Gastón Figueroa Quezada, Asistente Social Srta. Iris Maldonado Rodríguez, Jefe Departamento Social Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 90-L115 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de nueve oferentes, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3	HABIL
2	Abdon Augusto Villalobos Torres	7.096.943-2	HABIL
3	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo	7.034.236-7	HABIL
4	Distribuidora Ecomark Coronel Limitada	76.104.415-k	HABIL
5	Comercializadora Mireya Pardo Olguin E.I.R.L.	76.283.029-9	HABIL
6	Vania Alejandra Quintero Adasme Comercializadora Empresa Individual de	76.354.691-8	HABIL
7	Christian Guillermo Aguilar Guerra Distribución E.I.R.L.	76.399.313-2	HABIL
8	Soc comercial San Roberto Limitada	77.041.270-6	HABIL
9	Soc Alarcón Hermanos Limitada	79.848.500-8	HABIL

Se procede a revisar el comportamiento de las empresas oferentes en relación a la inscripción en registro de Chile Proveedores verificando que todas ellas se encuentren habilitadas:

2.- Se inicia el proceso de apertura, verificando el detalle de los documentos contenidos en los documentos anexos, lo que se detalla en el siguiente cuadro y además siendo declarado:

N°	PROVEEDOR	RUT	Documentos Anexos	Observaciones	Estado
1	Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3	No presenta Formatos solicitados en las bases.	Fuera de bases monto supera oferta, no adjunta formatos.	Inadmisible
2	Abdon Augusto Villalobos Torres	7.096.943-2	Adjunta Formatos según las bases.	Fuera de bases monto supera oferta y no adjunta rut.	Inadmisible
3	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo	7.034.236-7	No presenta formatos solicitados en las bases.	Fuera de bases monto supera la oferta.	Inadmisible
4	Distribuidora Ecomark Coronel Limitada	76.104.415-k	No presenta formatos solicitados en las bases	Fuera de bases por no presentar formatos solicitados en bases.	Inadmisible
5	Comercializadora Mireya Pardo Olguin E.I.R.L.	76.283.029-9	No presenta formatos solicitados en las bases	Fuera de bases monto supera oferta, no adjunta formatos.	Inadmisible

6	Vania Alejandra Quintero Adasme Comercializadora Empresa Individual de	76.354.691-8	Adjunta Formatos según bases.	Fuera de bases, monto supera la oferta.	Inadmisible
7	Christian Guillermo Aguilar Guerra Distribución E.I.R.L.	76.399.313-2	Adjunta formatos según las bases y Fotocopia rut empresa.	Sin Observaciones	Sin Observación
8	Soc comercial San Roberto Limitada	77.041.270-6	Adjunta formatos según las bases	Fuera de bases, no adjunta Rut de la empresa.	Inadmisible
9	Soc Alarcón Hermanos Limitada	79.848.500-8	Adjunta Formatos según las Bases y Fotocopia rut empresa.	Fuera de bases, monto supera la oferta.	Inadmisible

3.- CONCLUSIONES

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente Christian Guillermo Aguilar Guerra Distribución E.I.R.L., Rut: 76.399.313-2, ha cumplido con todo el solicitado en los Términos de Referencia, por lo que propone adjudicar la propuesta por el oferente, de las colaciones para el programa de Navidad 2015.

Para constancia firman.



Iris Maldonado Rodríguez
 Iris Maldonado Rodríguez
 Asistente Social



Gastón Figueroa Quezada
 Gastón Figueroa Quezada
 Profesional SECPLAC



Carmen Gloria Oguín Palma
 Carmen Gloria Oguín Palma
 Jefe Departamento Social

Litueche, 19 de noviembre de 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 339

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención a los programa sociales, inserto en el presupuesto Municipal, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria de \$ 1.500.000.- con IVA incluido para la compra de Colaciones para celebración de Navidad.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 05 de noviembre de 2015